



**INFORME**  
**I-2023-31616 | AEV/DIR.POT/AFP\_ INF/Nro.0020/2024**

- A :** Ing. Julio Cesar Relos Paco  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD**
- DE :** Ing. Salvado Américo López Ibarra  
**TECNICO I FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Arq. José Poma Negretty  
**PROFESIONAL EN DISEÑO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- Lic. Wilfredo Castro Durán  
**PROFESIONAL ADMINISTRATIVO**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- REF. :** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE(XVI) 2023 – POTOSÍ", CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVNA-17/23**
- FECHA :** Potosí, 10 de enero de 2024.

**1. ANTECEDENTES**

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna **I-2023-31616 | AEV/DIR.POT/AFP\_NOT/Nro. 0542/2023** de fecha **26 de diciembre de 2023** la Unidad de Gestión de Proyectos de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA DEPARTAMENTAL POTOSÍ a través del Arq. Sandro Derlis Velasco Fuentes, realizó la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación del Proyecto de referencia.
- **Autorización del Inicio de Proceso y Aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa DDPT/AEV-RCD/AP-DCD N° 144/2023, de fecha **28 de diciembre de 2023**, el responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE(XVI) 2023 – POTOSÍ" CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVNA-17/23.**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha **29 de diciembre de 2023.**

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

**2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO**

- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum **AEV/RCD-PTS/N° 003/2024** de fecha **03 de enero de 2024**.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas **10:30** del **08 de enero de 2024**, se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "FERCOMBOL" S.R.L.	08/01/2024	08:33
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "PPFQ"	08/01/2024	08:38
3	EMPRESA CONSTRUCTORA "SARIRI"	08/01/2024	10:04
4	EMPRESA CONSTRUCTORA "MITMA MITICOM"	08/01/2024	10:06

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "FERCOMBOL" S.R.L.	No	No
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "PPFQ"	No	No
3	EMPRESA CONSTRUCTORA "SARIRI"	No	No
4	EMPRESA CONSTRUCTORA "MITMA MITICOM"	No	No

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES, por lo que procede con la evaluación preliminar. **(Ver anexo N° 1)**.

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "FERCOMBOL" S.R.L.	No
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "FPFQ"	No
3	EMPRESA CONSTRUCTORA "SARIRI"	No
4	EMPRESA CONSTRUCTORA "MITMA MITICOM"	No

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (**Ver anexo N° 2**).

**c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA "FERCOMBOL" S.R.L.	No
2	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA "FPFQ"	No
3	EMPRESA CONSTRUCTORA "SARIRI"	No
4	EMPRESA CONSTRUCTORA "MITMA MITICOM"	No

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación (**Ver anexo N° 3**).

**3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

**3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR**

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación determinó aquellas propuestas que continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta, utilizando el Formulario V-1 correspondiente:

**Proponente 1:** EMPRESA CONSTRUCTORA FERCOMBOL S.R.L.

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

<b>DATOS GENERALES DEL PROCESO</b>
------------------------------------

Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVI) 2023 – POTOSI
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA FERCOMBOL S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta :	271
Propuesta económica :	Bs.2.539.197,88

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		1 – 2 ✓	SI	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		3 ✓	SI	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		4 – 24 ✓	SI	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		25 – 87 ✓	SI	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		88 – 148 ✓	NO	SI
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		149 – 151 ✓		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		152 – 260 ✓		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		261 – 271 ✓		

**Nota 1.** Al verificar el cumplimiento sustancial del **Formulario A-2**, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA [WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO](http://WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO) actualizado al **29/09/2022**. (Ver Anexo 4).

**Nota 2.** Al verificar el cumplimiento sustancial del **Formulario A-4**, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (Ver Anexo 5).

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, **formulario A-4** del personal propuesto como **Educador Social**, no cumple con la experiencia especifica requerida en el DCD (Área y Tiempo) entre otras debido a la inconsistencia de datos declarados en el formulario y la documentación adjunta verificado en el SIMCO, sobre lo referido, el **Numeral 29, Parágrafo XXIII, parte de la Nota** del DCD, dispone: "El personal debe demostrar formación, experiencia de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro: "... Educador Social...Tiempo Mínimo de

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Experiencia específica (en meses)...18 meses,...El personal Clave (Técnico Operativo de Área, Educado Social y Técnico Almacenero) debe anexar documentación de respaldo declarado en el Formulario A-4", de igual manera en la Parte III del DCD, Formulario A-4, Declaración Jurada, expresa: "Yo... adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, Título Profesional en Provisión Nacional,...Para la evaluación de los años de experiencia del personal propuesto...no se tomaran en cuenta aquellos registros que tengan errores o inconsistencias con los documentos de respaldo".

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que, el **Formulario A-4 del Educador Social** presentada por el proponente, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda descalificada**, en el marco del:

- ✓ Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso t) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: "**Si el Personal Requerido propuesto, no cumple con los requisitos establecidos en el presente DCD**"

**Resultado:** El proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA FERCOMBOL S.R.L.**, no continua en el proceso de evaluación.

**Proponente 2:** CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PPFQ

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación	:	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVI) 2023 – POTOSI			
Nombre del Proponente	:	EMPRESA CONSTRUCTORA PPFQ			
Número de Páginas de la propuesta	:	188			
Propuesta económica	:	Bs.2.539.659,27			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			

DOCUMENTOS				
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2 - 3 ✓	SI
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		-	SI
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		6 - 8 ✓	SI
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	SI		10 - 70 ✓	SI
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		73 - 170 ✓	NO SI
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		172 - 174 ✓	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		176 - 186 ✓	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		188 ✓	

**Nota 1.** Al verificar el cumplimiento sustancial del **Formulario A-2**, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA [WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO](http://WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO) actualizado al **29/09/2022**. (**Ver Anexo 4**).

**Nota 2.** Al verificar el cumplimiento sustancial del **Formulario A-4**, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (**Ver Anexo 5**).

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, **formulario A-4** del personal propuesto como **Educador Social**, no cumple con la experiencia específica requerida en el DCD Área y Tiempo entre otras debido a la inconsistencia de datos declarados en el formulario, la documentación adjunta y el reporte del SIMCO, sobre lo referido, el **Numeral 29, Parágrafo XXIII, parte de la Nota** del DCD, dispone: "El personal debe demostrar formación, experiencia de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro: "... Educador Social...Tiempo Mínimo de Experiencia específica (en meses)...18 meses,...El personal Clave (Técnico Operativo de Área, Educado Social y Técnico Almacenero) debe anexar documentación de respaldo declarado en el Formulario A-4", de igual manera en la Parte III del DCD, Formulario A-4, Declaración Jurada, expresa: "Yo... adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, Título Profesional en Provisión Nacional,...**Para la evaluación de los años de experiencia del personal propuesto...no se tomaran en cuenta aquellos registros que tengan errores o inconsistencias** con los documentos de respaldo".

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que, el **Formulario A-4 del Educador Social** presentada por el proponente, no cumplen

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda descalificada**, en el marco del:

- ✓ Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso t) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: **“Si el Personal Requerido propuesto, no cumple con los requisitos establecidos en el presente DCD”**

**Resultado:** El proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA FPFQ**, no continua en el proceso de evaluación.

**Proponente 3:** EMPRESA CONSTRUCTORA “SARIRI”

**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Objeto de la contratación	:	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVI) 2023 – POTOSI			
Nombre del Proponente	:	EMPRESA CONSTRUCTORA SARIRI			
Número de Páginas de la propuesta	:	315			
Propuesta económica	:	Bs.2.539.285,60			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
17. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		3 – 4	SI	
18. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		6	SI	
19. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		8 – 13	SI	
20. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		15 – 44	SI	
21. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		47 – 180	NO	SI
22. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		182 – 184		

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

23. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI	186 – 312		
24. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI	314 – 315		

**Nota 1.** Al verificar el cumplimiento sustancial del **Formulario A-2**, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA [WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO](http://WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO) actualizado al **29/09/2022**. (**Ver Anexo 4**).

**Nota 2.** Al verificar el cumplimiento sustancial del **Formulario A-4**, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (**Ver Anexo 5**).

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, **formulario A-4** del personal propuesto como **Educador Social**, no cumple con la experiencia específica requerida en el DCD (Área y Tiempo) entre otras debido a la inconsistencia de datos declarados en el formulario y la documentación adjunta verificado en el SIMCO, sobre lo referido, el **Numeral 29, Parágrafo XXIII, parte de la Nota** del DCD, dispone: "El personal debe demostrar formación, experiencia de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro: "... Educador Social...Tiempo Mínimo de Experiencia específica (en meses)...18 meses,...El personal Clave (Técnico Operativo de Área, Educado Social y Técnico Almacenero) debe anexar documentación de respaldo declarado en el Formulario A-4", de igual manera en la Parte III del DCD, Formulario A-4, Declaración Jurada, expresa: "Yo... adjunto fotocopia de mi Cédula de Identidad, Título Profesional en Provisión Nacional,...Para la evaluación de los años de experiencia del personal propuesto...no se tomaran en cuenta aquellos registros que tengan errores o inconsistencias con los documentos de respaldo".

Asimismo, se observa que ninguna hoja de su propuesta se encuentra rubricada.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "**Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta...**" se determina que, el **Formulario A-4 del Educador Social** presentada por el proponente, no cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda descalificada**, en el marco del:

- ✓ Numeral 5, Subnumeral 5.2, Inciso t) del Documento de Contratación Directa que dispone como causal de descalificación: "**Si el Personal Requerido propuesto, no cumple con los requisitos establecidos en el presente DCD**"

**Resultado:** El proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA SARIRI**, no continua en el proceso de evaluación.

**Proponente 4:** EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICOM

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



**FORMULARIO V-1a**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE (XVI) 2023 – POTOSI
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICOM
Número de Páginas de la propuesta :	345
Propuesta económica :	Bs.2.539.721,23

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
25. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	SI		2 – 3	SI	
26. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	SI		5	SI	
27. Formulario A-2 Identificación del Proponente	SI		7 – 10	SI	
28. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente.	SI		12 – 45	SI	
29. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	SI		48 – 204	SI	
30. Formulario B-1. Propuesta Económica	SI		206 – 215	SI	
31. Formulario C-1. Propuesta Técnica	SI		217 – 342	SI	
32. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	SI		344 – 345	SI	

**Nota 1.** Al verificar el cumplimiento sustancial del **Formulario A-2**, la comisión de evaluación y calificación se verifico que el proponente no tiene cuentas pendientes con la AEVIVIENDA verificado en la página oficial de la EVIVIENDA [WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO](http://WWW.AEVIVIENDA.GOB.BO) actualizado al **29/09/2022**. (Ver **Anexo 4**).

**Nota 2.** Al verificar el cumplimiento sustancial del **Formulario A-4**, la comisión de evaluación y calificación verifico la información referida al personal propuesto por el proponente. (Ver **Anexo 5**).

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar, el proponente cumple con la presentación de sus formularios conforme a lo requerido en el DCD.

Por lo expuesto, en cumplimiento al numeral 19 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: **"Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..."** se determina que, **los Formulario** presentada por el proponente, cumplen sustancialmente con las condiciones exigidas en el DCD, por lo que la propuesta **queda calificada a la siguiente fase.**

**Resultado:** El proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICOM**, continua en el proceso de evaluación.

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Objeto de la Contratación: <b>PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE(XVI) 2023 – POTOSÍ, CODIGO INTERNO: AEV-PT-PVNA-17/23</b>				
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$
1	EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICOM	2.539.721,23	2.539.721,24	30

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior no existe errores aritméticos y se encuentra dentro del precio referencial.

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la evaluación de la propuesta económica.

Aplicar la Formula:

$$PE_i = \frac{PAMV * 30}{PA_i}$$

**Resultados Evaluación Económica:**

- EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON: 30 puntos.

**3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa (Ver anexo 6).

**Verificación de las condiciones mínimas requeridas (35 puntos).**

**Experiencia del Proponente:** EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON

**FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<p><b>EXPERIENCIA GENERAL</b> Debe contar con experiencia en actividades de construcción y/o de consultorías realizadas, relacionadas al rubro constructivo o capacitación en áreas técnicas en el sector constructivo. La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia general por un monto equivalente a <b>0.5 veces el precio referencial</b>.</p>	CUMPLE	Formulario A-3 de su propuesta
<p><b>EXPERIENCIA ESPECIFICA</b> La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.</p>	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

La Entidad Ejecutora debe demostrar experiencia específica por un monto equivalente a <b>0.25 veces</b> el precio referencial.		
--	--	--

**Experiencia del Personal clave:**

CONDICIONES SOLICITADAS	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
<b>TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses):24 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>48-82</b> de su propuesta
<b>EDUCADOR SOCIAL</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses):18 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>93-108</b> de su propuesta
<b>TÉCNICO ALMACENERO</b> <b>Experiencia General:</b> Toda su experiencia en trabajos de su área profesional y/o técnica. <b>Experiencia Especifica</b> Tiempo mínimo de la experiencia especifica (en meses): 12 meses.	CUMPLE	Formulario A-4 de su propuesta página <b>110-123</b> de su propuesta

**Equipo Mínimo Requerido: EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON**

PERMANENTE					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE / NO CUMPLE	RESPALDO
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas <b>327-332</b> de su propuesta)
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 (Páginas <b>333-336</b> de su propuesta) RUAT N° 2513450, con PLACA:5158LFB
3	Mezcladora de 120 lt.	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta (Página <b>326</b> de su propuesta)
4	Vibradora mayor o igual a 1.5 HP	Unid	2	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta (Página <b>326</b> de su propuesta)

5	Compactadora Manual Tipo Saltarina	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta ( <b>Página 326 de su propuesta</b> )
<b>DE ACUERDO A REQUERIMIENTO (A ser definido por el Fiscal)</b>					
1	Motocicleta en buenas condiciones	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 ( <b>Páginas 338-342 de su propuesta</b> )
2	Generador Eléctrico	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta ( <b>Página 326 de su propuesta</b> )
3	Bomba de agua	Unid	1	CUMPLE	Formulario C-1 de su propuesta ( <b>Página 326 de su propuesta</b> )

Continuando con la evaluación técnica, en cumplimiento con el numeral **20.2** del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación procede con la evaluación de la propuesta técnica aplicando la metodología Cumple/No Cumple según el formulario V-3.

**Experiencia del proponente:** EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON

FORMULARIO V-3  
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON	
	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	

Formulario C-1	PROPONENTES	
	EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON	
	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica (Declaración Jurada)	CUMPLE	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>	

Verificación de las condiciones adicionales requeridas (35 puntos).

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2	Puntaje Asignado	PROPONENTES
		EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

		Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos.	<b>10</b>	<b>5</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	<b>6</b>	<b>2,5</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>VEHÍCULOS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte más Camionetas se le asignará <b>2 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	<b>2</b>	<b>2</b>
• A la Propuesta que oferte más Volquetas y/o Camiones se le asignará <b>3 Puntos</b> , al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>26,5</b>

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	26,5
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>61,5</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral **20.3** del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTES
	EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	<b>30</b>
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	<b>61,5</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>91,5</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON, obtuvo 91,5 sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

#### 4. CONCLUSIÓN



De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON, alcanzó un puntaje 91,5 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando ser calificada en el presente proceso de contratación.

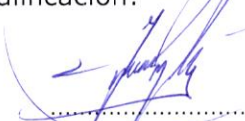

#### 5. RECOMENDACIÓN

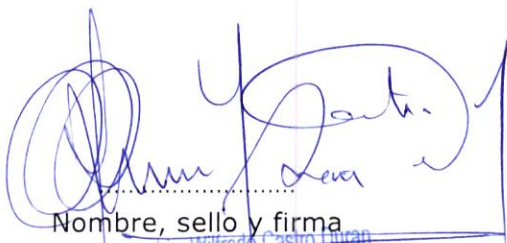
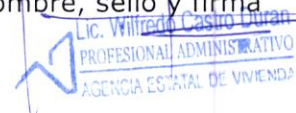
Se recomienda a su autoridad, adjudicar el Proceso de Contratación Directa "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE LLALLAGUA – FASE(XVI) 2023 – POTOSÍ**", por un monto de Bs **2.539.721,24** (Dos Millones Quinientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Veintiuno 24/100 bolivianos) por un plazo de ejecución de obra de **150 días calendario** computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra al proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA MITMA MITICON de Fausto Mitma Ticona**, por haber obtenido **91,5 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplir con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa (DCD) y las Especificaciones Técnicas/Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

  
 Nombre, sello y firma  
  
 Ing. Salvador A. López Ibarra  
 TÉCNICO I EN FISCALIZACIÓN  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
 Nombre, sello y firma  
  
 Arq. José Poma Negretty  
 PROFESIONAL EN DISEÑO  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

  
 Nombre, sello y firma  
  
 Lic. Wilfredo Castro Durán  
 PROFESIONAL ADMINISTRATIVO  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

**¡Construyendo  
nuevos  
sueños!**

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO